

El Autonomista

DIARIO REPUBLICANO DE AVISOS Y NOTICIAS

SE PUBLICA POR LA TARDE

FRANQUEO
CONCERTADO

AÑO XXXV.— NUMERO 9.441

Suscripción
2 ptas. mes

Calle de la Prensa, núm. 10 + GERONA + Teléf. Interurbano, núms.

Toda la correspondencia se dirigirá al Director. — De los trabajos publicados serán responsables sus autores.

cénts.
núm. sueldo

JUEVES, 22 DE ENERO DE 1931

Asuntos de la Diputación provincial de Gerona que interesan al público en general

X

Actos de censurable administración

En el artículo anterior quedó suficientemente concretado el desajustado que cometiera la Diputación de la Dictadura en orden al suministro de leche a los Establecimientos Benéficos provinciales durante el año 1929.

Quedó también indicado que el proceder de la Diputación con respecto a tal cometido entraña una contravención por demás manifiesta de la legalidad imperante, o sea, de la que impera hoy y de la que imperaba ya en 1929, según normas dictadas por el Poder de la Dictadura.

El artículo 119 del Estatuto provincial textualmente dice:

“Los contratos de obras y servicios provinciales se ajustarán a lo dispuesto en los artículos 161 al 165 del Estatuto municipal y en el Reglamento aprobado por R. D. de 2 de julio de 1924, sin otra modificación que la de considerar eximidos de la necesidad de subasta o concurso los inferiores a veinte y cinco mil pesetas en su total importe, o a 2.500 pesetas en cada una de las entregas que deben hacerse anualmente, siempre que no sean más de diez.”

El suministro de leche a los Establecimientos Benéficos de la provincia de Gerona, fué calculado en el anuncio de la primera subasta, que debía tener lugar en 4 de enero de 1929, en 52.387 pesetas 20 céntimos, por calcularse un consumo de 109.104 litros, al tipo de 0'48 pesetas el litro; y en el anuncio de la segunda subasta, o sea de la que se intentó en 6 de junio de 1929, en 30.559 pesetas 20 céntimos.

Por consiguiente, el referido suministro de leche sólo podía obtenerse mediante la celebración de subasta a tenor de los meritados artículos 119 del Estatuto provincial y 161 al 165 del municipal.

Una vez celebradas dos subastas bajo el mismo tipo, quedando ambas desiertas, queda con derecho la Diputación para contratar directamente el servicio, siempre que las contrataciones se celebren con los plazos y condiciones que sirvieron de tipo para las subastas, según así resulta de lo estatuido en el número 5.º del artículo 164 del Estatuto municipal, que declara apli-

cable, según se refirió, el 119 del provincial.

Para poder contratar, empero, legalmente el servicio bajo el mismo tipo de subasta, es menester, además, según el artículo 165 del mismo Estatuto municipal, también de aplicación a las Diputaciones, que se acredite en expediente sumario, con informe de los técnicos o funcionarios provinciales, que quedaron desiertas las dos subastas intentadas para obtener suministrador, y que es más indicado al acudir al contrato directo que no a una tercera subasta aumentando el tipo. El acuerdo debe ser tomado por las dos terceras partes de votos de la Comisión permanente.

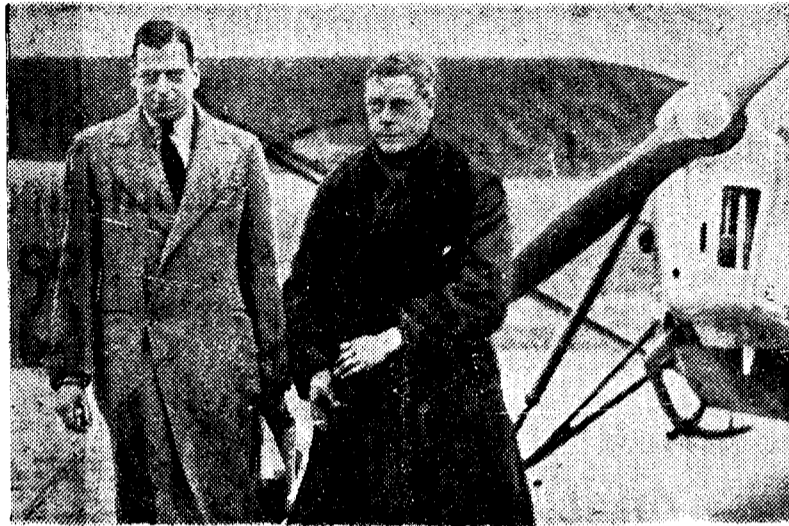
Existió acuerdo referente a procurarse la Diputación por contrato directo el suministro de leche para 1929, aunque sin fijar el único tipo a que podía obtenerse, que era el de 0'48 pesetas por litro.

El referido acuerdo se tomó en sesión de 11 de junio de 1929. En él, si bien concretamente no se dijo que la adquisición de leche tenía que ser a 0'48 pesetas el litro, se expresó, sin embargo, que debía hacerse “por todo el plazo anunciado en las subastas y con sujeción a las formalidades legales procedentes”. Indicado, pues, quedaba que, no concluyéndose la ley, no podía aceptarse el suministro de leche a tipo superior al de 0'48 pesetas por litro. Por ello la Administración de los Establecimientos de Beneficencia no propuso a la Diputación, sino al Diputado Ponente, “el” que se satisficiera a D. Juan Costa la leche suministrada en 1929, sin contrato alguno, a razón de 0'65 de peseta el litro, en lugar de a 0'48, único tipo a que podía pagarse por contrato directo.

Del acuerdo de 9 de julio de 1929, de que se hizo mérito en el anterior estudio, resulta que para mejor proveer sobre el precio de 0'70 de peseta litro que exigía el proveedor D. Juan Costa, se reservó la Diputación tomar algunos informes, habiéndose, en espera de resolución, llegado hasta el 12 de noviembre de 1929, en que, barenando abiertamente la ley, se acordó satisfacer la leche a razón de 0'65 de peseta el litro, siendo así que, a tenor del repetido artículo 165 del Estatuto municipal, y 164 del mismo, sólo podía pagarse la leche a 0'48 de peseta el litro, por haber sido éste el tipo de las dos subastas declaradas desiertas.

Nótese cómo la Diputación que en 11 de junio de 1929 había acordado autorizar a la Administración de los Establecimientos Benéficos para adquirir directamente la leche con sujeción a las formalidades legales procedentes, lo que equivalía a decir con sujeción al tipo de 0'48 de peseta el litro, en 9 de julio del mismo 1929 admitía ya en hipótesis el poder pagar la leche en cantidad superior a 0'48 de peseta el litro, desde el momento que, enfrente la proposición de D. Juan Costa y Sendra, de cobrar la leche que ya suministraba a 0'70 de peseta el litro, acordó, para mejor proveer, reclamar, no a una persona desinteresada en el asunto, sino al mismo D. Juan Costa, “los documentos justificativos del tipo de cotización alcanzado por las alfalfas, forrajes y harinas, alimentos del ganado vacuno productor de la leche, en los meses de enero a junio inclusive.”

La regla 12 del artículo 6.º del Reglamento para la contratación de obras y servicios a cargo de las entidades municipales, de fecha 2 de julio de 1924, declarado aplicable a las Diputaciones por el artículo 119 del



París. El Príncipe de Gales y el Príncipe Jorge a su llegada a Le Bourget. Como es sabido, los dos príncipes se dirigen a la República Argentina.

Estatuto provincial, textualmente dice:

“Cuando la subasta se refiera a cualquier servicio que tenga por objeto llenar necesidades permanentes, deberá consignarse, según la índole del servicio, la obligación de que al término del contrato se entenderá éste prorrogado, hasta que realizadas dos subastas consecutivas dentro de los dos meses anteriores a la fecha en que finalice el contrato que esté vigente, al objeto de sustituirlo, se halle la Corporación municipal (también la provincial) si no lo hubiese conseguido, en las condiciones eximentes de subasta y concurso a que se refiere el apartado 5.º del artículo 164 del Estatuto.”

De lo transcrito claramente aparece que si las subastas para el suministro de leche en 1929, hubiesen tenido lugar antes de finir el mes de diciembre de 1928, el suministrador de tal artículo, que lo fué para tal año de 1928, D. Juan Costa, bajo el tipo de 0'48 de peseta el litro, por semejante precio hubiera tenido que continuar suministrándola hasta haber tenido lugar el acuerdo que hubiese tomado la Diputación para acudir a la contratación directa, también por el tipo de 0'48 de peseta el litro, por ser este tipo el de las dos subastas.

La Diputación, lejos de celebrar las dos subastas antes de finir el mes de diciembre de 1928, si celebró la primera en 4 de enero de 1929, no celebró, en cambio, la segunda hasta el día 6 de junio del propio año 1929. Responsabilidad mayor para los Diputados, sobre todo para los que en 12 de noviembre de 1929 acordaron abonar la leche al suministrador D. Juan Costa a 0'65 de peseta el litro, ni existe ni se concibe, por ser gravísima y notoria la infracción legal cometida, que represente para la Diputación, conforme en el artículo anterior se expresó, una pérdida de 20.010 pesetas 36 céntimos.

Según el artículo 175 del Estatuto provincial, los Diputados provinciales son personalmente responsables, con arreglo a las leyes, de los daños o perjuicios que se originen por la adopción, ejecución o suspensión de los acuerdos de las Diputaciones y Comisiones provinciales.

A tenor del segundo apartado del propio artículo 175, “cuando las Diputaciones o Comisiones provinciales incurran en responsabilidad de una u otra índole, se deberá exigir a los Diputados a quienes sean imputables, por acción o por omisión, la infracción legal, la lesión de derecho o cualquiera otra culpa o negligencia, sin que en caso alguno alcancen las aludidas responsabilidades a la provincia, ni a los Establecimientos que dependan de ella, salvo la restitución o indemnización en la medida del provecho que hubiesen percibido por vir-

tud del acto u omisión que hubiese ocasionado la responsabilidad.”

De conformidad, además, al artículo 176 del mismo Estatuto provincial, “de

Viaje de un humorista

Ramón y su maleta llena de objetos,
en Barcelona

Ramón ha venido a Barcelona. Ustedes no necesitan más detalles. Ustedes saben perfectamente que al decir Ramón no puede ser más que Gómez de la Serna. De la misma manera que no existe más don Ramón, que don Ramón del Valle Inclán.

Ramón ha venido a Barcelona con su maleta. Este no es un detalle superfluo, como lo sería, tratándose de otro viajero. Todos los viajeros llevan, naturalmente, su maleta. Pero la maleta de Ramón es un trasto esencial del viaje, lleno de trastos esenciales.

¿Cómo que Ramón ha venido, sencillamente, a colocarse ante una mesa del Conferencia Club, abrir su maleta, echar sobre la mesa todos los objetos enseñármolos, volverlos a meter y volver a Madrid!

A estas horas, cuando tecleamos sobre la máquina estas líneas, el rápido debe de estar en los confines de Cataluña, llevándosele hacia allá. Porque su viaje ha sido relampagueante. Se ha tenido que ir esta mañana, sin excusa alguna, porque una obligación terrible e inaplazable le obliga a estar en la Corte, todas las noches de sábado: la tertulia de Pombo.

En el café de Pombo se reúnen los amigos de Ramón y si Ramón tomase el café de la noche del sábado fuera de Pombo, le atacaría una terrible infección intestinal, amén de otras muchas desgracias. El chorro de la superstitión le persigue, más que como chorro como unas auténticas cataratas del Niágara.

Veréis lo que nos ha traído Ramón en su maleta, sólo para que lo veamos. Vamos a hacer el inventario:

La diosa de los muchos brazos, una figurilla con brazos por todas partes, que es la diosa del escritor fecundo. Cuando el escritor se siente desalentado por la labor ímproba, acude a la diosa y ésta le echa uno de sus brazos cariñosamente; y tantos brazos tiene, que puede atenderle por mucha que sea su insistencia. La diosa de los muchos brazos tiene un tema en cada mano.

La bola de marfil es una bola brillante, satinada, donde se refleja, como en un espejo, todo lo que hay delante. Como esta bola tiene Ramón más de doscientas, muy prácticas para el escritor, porque en ellas están las ideas perdidas y también los olvidos.

La cabeza frenológica fué uno de

los acuerdos de las Diputaciones son responsables los Diputados que votaren en pro de ellos, y los que no habiendo concurrido a la sesión correspondiente, sin estar entonces ausentes con licencia oficial, dejaren transcurrir las dos siguientes sin salvar su voto.”

Apoyándose la actual Diputación de Gerona en los meritados textos y en los pertinentes de la ley de 5 de abril de 1904 sobre Responsabilidad Civil de funcionarios públicos del orden gubernativo, dedujo ante la Audiencia Territorial de Barcelona la correspondiente demanda de responsabilidad civil, que dirigió y firmó el prestigioso letrado, Decano del Colegio de Abogados de Barcelona, D. Raimundo de Abadal.

¿Qué ocurrió ante el hecho de presentación de la citada demanda?

¿Cuál es el estado de la cuestión?

Ello será objeto de un nuevo artículo que se hace indispensable para no alargar demasiado el presente.

EMILIO SAGUER



París. — Mademoiselle Viviane Ortman, que acaba de ser elegida “Mademoiselle París 1931”



Londres. — Por segunda vez esta estatua de un parque de Londres ha sido maculada porque el desnudo ofende el pudor británico

HOY y todos los días en el
TEATRO ALBENIZ
 La EXTRAORDINARIA PÉLICULA SONORA

EL DESFILE DEL AMOR

COMARCALS

FIGUERAS

Pel trasllat de les fires.— L'Alcaldia ha publicat el següent ban: "Les quatre fires i veres fires anuals que se celebren a Figueres, sempre que s'escauen fora del dijous són cada vegada més desanimades. Això ha suggerit la idea de variar llurs dates, en el sentit de fer-les coincidir sempre en dijous. Conservar la tradició en part, celebrant cada fira dintre la setmana que correspongui, però adaptant-se al corrent del temps, transportant la fira al dijous, dia de mercat. Aquesta modificació ha estat proposada en el si de l'Ajuntament. Però aquest, abans de resoldre un assumpte que afecta tants d'interessos, ha cregut que havia d'ésser un tràmit elemental consultar l'opinió, tant de Figueres com dels pobles de la comarca. "A l'indicat fi, s'invita les Corporacions i entitats de Figueres i de la Comarca, així com els particulars, a informar sobre l'assumpte per escrit, i dirigir-se a l'Ajuntament d'aquesta ciutat dintre el termini de tres mesos, que acabarà el 31 de març de 1931."

Pro-libertat Miravittles.— Signada pels senyors Jaume Miravittles, Salvador Dalí Cusi, Pere Burgull, Jacint Bosch, Jaume Segalà, Ramon Cañet, Josep Escarrà, Joan Carreres, Joan Coma i Joan Sallares Cros, en representació de la Premsa, i diverses entitats locals, ha aparegut una fulla en la qual es demana les signatures del poble de Figueres, per tal de donar més eficàcia a les gestions que s'han vingut portant a terme per a obtenir l'alliberament del periodista i concitadà nostre Jaume Miravittles, que fa més de dos mesos que es troba reclòs en aquesta presó. Aquestes signatures seran trameses a la Presidència del Consell de Minis. tres.

Subvenció.— Entre les subvencions darrerament concedides pel Ministeri de la Governació a mutualitats obres, que tenen servei mèdico-farmacèutic, figura "L'Obrera", d'aquesta ciutat, amb 200 pessetes.

L'estalvi figuerenc.— La Sucursal en aquesta ciutat de la Caixa de Pensions per a la Vellesa i d'Estalvis, ha realitzat en el darrer any de 1930, les següents operacions: Imposicions, 4.479.747'22 pessetes; reintegraments, 3.513.432'20 pessetes; obertura de llibretes i comptes nous, 993.

Automóviles Mathis.
Camiones Brockway,
Hispano-Suiza.

Almacenes Palmer S. L.

Englebert
Goodrich
a precios antiguos

Gran Stoch de Neumáticos

Ronda Doctor Robert, núm. 3

BELLCAIRE

Accident.— El dia 13, un autòmbus de la companyia "Ribot, Font i Artigas", al tros de la carretera comprès entre Torroella i Pals, va atropellar al jove senyor Josep Llobet, fill del nostre jutge municipal. Li causà diverses ferides a les cames i als peus, qualificades de pronòstic reservat.

DESDE AMER

Con los preparativos de la molienda de la aceituna el molinero don José Fusellas como lo verifica todos los años, está limpiando la balsa, haciendo pasar por dentro de la villa los residuos que contiene aquella pestilencia del año anterior y con el exceso de agua que pasa por la acequia pública, inundando varias calles y la plaza de la Constitución que a más de afezar mucho la población la perjudica en la salud pública. Durante los años de la Dictadura, como era alcalde el interesado, nadie se atrevía a denunciar tamaña infracción, pero como tal estado de cosas ha cambiado algo, será cuestión de que las autoridades municipales se preocupen de ello, o del contrario nos veremos los vecinos obligados a acudir en queja a las autoridades provinciales y en particular al señor Inspector de Hi-

giene máxime teniendo en cuenta la falta de salud de la villa, debido a la gripe.

ESPECTACULOS

EL DESFILE DEL AMOR

Plástica y técnicamente considerada, la película "El Desfile del Amor", es una maravilla por el sostenimiento de ritmo y entonación; la fastuosidad y las imágenes, las perspectivas, los ángulos de filmación, acusan maestría suma y buen gusto acrisolado.

El valor musical, tiene, como dominante, la melodía apacible de la ópera, muy suave y delicada, y a él se encadenan las situaciones escénicas; del gusto de Chevalier, anotamos el "¡Paris je t'aime!", lo mejor cantado por el mismo en la obra.

Sin menguar el juicio sobre el valor melódico de la película, pero enfocando especialmente a la perfecta sonoridad de la misma, señalamos como principal causa la voz finísima y de timbre áureo, de Jeanette Mac Donald, muy femenina, y aunque reina de Silvania, tiene todo el "chic" de una parisienne; además sabe comprender a tiempo, en su personaje, matizándolo de deliciosa picardía; la reina, al final, es destronada por la mujer, que sabrá gozar del amor y el hombre será tal, sin los convencionalismos del príncipe consorte que ahogan al conde "Alfredo" (Maurice Chevalier) el que fué agregado militar de la embajada de Silvania, en París, trasladado por sus escándalos mujeriegos a la corte de su reina, nueva, sabrosa y definitiva conquista.

Además de los protagonistas indicados, sobresalen Lupino Lane y Lillian Roth, especialmente en su dúo cómico-acrobático que es una delicia y modelo de factura; los ministros, el chocante embajador del Afghanistan, etc.

Academia de Corte y Confección

SISTEMA MARTÍ
 Dirigida por la profesora Srta. DOLORES LLAVANERA BUSQUET
Rambla Libertad, núm. 27
 Enseñanza completa en tres meses.
 Modistería - Lencería - Sastrería - Lecciones diarias o alternas.
 Las alumnas que concurren a esta Academia quedan capacitadas para la obtención del Título de profesora de corte y confección sistema Martí.

Políticas

NOTA POLITICA DEL GOBIERNO

La nota política facilitada a la salida del Consejo dice así:

"Próximo el momento en que han de ser convocadas las elecciones legislativas, el Gobierno, dice la nota, respondiendo a la confianza que en él han venido depositando muy diversos sectores de la opinión pública, quiere dar al país entero la manifestación, en actos, de la sinceridad de sus propósitos encaminados siempre al restablecimiento de la ordenación jurídica del Estado, sin perjuicio de ninguna clase y en forma tal que todas las aspiraciones y tendencias encuentren facilidad de desarrollo dentro del marco de la ley. El amparo de ésta sentido como garantía eficaz por todos los preceptos y la imparcialidad de su aplicación abren cauces suficientes a toda actividad regida y determinada por concepciones del bien público por muy opuestas y diversas que sean, son condiciones necesarias sin las cuales es muy difícil conseguir aquel mínimo grado de estabilidad política que requiere para su vida y desarrollo toda comunidad civilizada.

El Gobierno quiere para bien de España rematar su labor dejando en marcha un Parlamento donde todo español se vea representado y que nadie pueda fundadamente recusar porque cohiba cualquier legítima aspiración y comprende que esta su tarea reconstructiva aparece en estos momentos de las elecciones que se aproximan como el más culminante y decisivo porque se trata nada menos que de restituir a su funcionamiento los órganos constitucionales que son base para todo ulterior desenvolvimiento de la vida política, y el Gobierno ha de poner todo su empeño en que esta base indispensable, insustituible, única de que es posible partir si de verdad se quiere una continuidad amparada en la legalidad, se asiente sobre la mayor suma de respetos que está seguro de merecer por otra parte, para su conducta imparcial y garantizadora del derecho de todos.

Hoy han dado ya los ayuntamientos la medida de su capacidad después de un largo período de funcionamiento y es hora de que el Gobierno pueda ofrecer sin detrimento de los intereses municipales, una buena prueba de sus propósitos de abstención en todo aquello donde la vida política y administrativa del país pueda desarrollarse sin necesidad de tutelajes en las que alguien pueda sospechar coacciones gubernamentales. Por eso se restituye a los ayuntamientos la libre facultad para la designación de sus comisiones permanentes, que son, al fin y al cabo, las que representan con las amplísimas facultades que la ley les concede y en todo aquello que por disposición expresa no se reserva a las corporaciones en pleno. Y no es que pretenda rendir acatamiento excesivo a las disposiciones del estatuto municipal, que si bien obra como ley, en rigor no puede ocultar la ilegitimidad del régimen de que adolece; es que el Gobierno no puede actuar sino sobre realidades, y dentro de la realidad de la organización municipal existente es como únicamente puede llevar a la práctica los criterios que garantizan su imparcialidad en la contienda electoral.

Para ello no tiene reparo en volver sus ojos a la ley municipal vigente en España por voto de las Cortes desde 1877 y recordar que en ella la facultad de nombrar los alcaldes presidentes se concede a los ayuntamientos mismos con reserva para el Gobierno de designar los de las capitales de provincia, los de las cabezas de partido judicial y los de los pueblos que tengan igual o mayor vecindario que aquellas dentro del mismo partido, siempre que no bajen de 6.000 habitantes. Lamenta el Gobierno que las circunstancias actuales le impidan, sin grave dejación de sus deberes, el autorizar a to-

dos los ayuntamientos para la designación de sus alcaldes. Estima que puede hacerlo en todos los pueblos con excepción de las capitales de provincia y cabezas de partido, pues no es posible olvidar que conforme a nuestra organización administrativa el alcalde no es solamente el jefe de la Administración municipal, sino que además, y con funciones muy esenciales, es también el delegado del poder central en la localidad con atribuciones relativas a la seguridad, al orden público e incluso a las disposiciones sobre fuerza armada. Más propenso a recelo sería que las circunstancias obligaran al Gobierno a exonerar alcaldes de funciones de delegados suyos y tuviera que designar otros especiales según la norma del vigente estatuto, y por ello, medidas todas las circunstancias de la acción gubernamental y atendida la conveniencia de que la administración municipal aparezca en determinación autónoma cuando las elecciones se celebren, cabe el que todos los cargos municipales se dejen a la libre elección de los ayuntamientos sin más excepción que el de la alcaldía presidencia, cuya remoción representaría por ahora notorios inconvenientes sobre la ventaja de que el Gobierno diera una impresión más de sus propósitos de sinceridad electoral, que, por otra parte, nadie puede desconocer y que en todo el proceso de las elecciones ha de tener una constante y sostenida manifestación.

Nada se omitirá de lo que se consideren garantías para la pureza del sufragio. A él acudirá el Gobierno sin prejuicios ni reservas mentales, con el sólo y vehemente deseo de verlo manifestarse puro y palpitante como fuente de soberanía. No cabe olvidar que los momentos en que trata de reorganizar el Estado en sus órganos esenciales, son momentos graves que sólo atravesaremos sin estrago si la cordura de todos nos inclina sin abdicación ninguna de principios propios ante esa fuente de soberanía que representa el origen democrático del poder."

Deportivas

FUTBOL

Acabat el torneig de Lliga Amateur de la provincia de Girona, ha donat com a campió per aquesta temporada al Palamós S. C. Cal subrallar l'actuació dels jugadors que componen l'equip campió, els qual, principalment en la segona volta, no han perdut cap partit. Empataren solament a dos gols. Els noms dels jugadors que han actuat defensant els colors del Palamós S. C. són els egüents:

- Porters: Boix i Torrent.
- Defenses: Ribera i Dispés.
- Mitjos: Goiri, Rosalench, Vilata, Abueso i Company.
- Davanters: Napoleón, Fernández, Montañés, Girona, Ribas, Robau i Viu.

G. E. i E. G. Convocatòria

Reunió general ordinària
 que tindrà lloc en el nostre estatge social, el dijous, dia 22 de gener, a les 10 de la nit.

Els assumptes a tractar són els següents:
 Acta de la reunió anterior.
 Memòria del Secretari sobre els treballs i actuació realitzada durant l'any.
 Aprovació de l'estat de comptes.
 Elecció de càrrecs de president, secretari i vocal.
 Prees i preguntes.
 Girona a 10 de gener de 1931.—El President, J. de Camps.—El Secretari, J. M. Xaudiera.

—TIENDA de comestibles muy céntrica se vende.— Razón en esta administración.

Fin de Temporada

ofrece 10 y 20% de descuento en los géneros de invierno.

RETALES, el 50%.

Inmenso surtido en trajes y abrigos confeccionados.

Aproveche Vd. el lote de Regalo de 5 pesetas

CASA REY

Calle Progreso.- GERONA

En preparación: QUINCENA BLANCA
 Sucursal en Barcelona: Platería, 48
 TELÉFONO 23656

Noticias

La Junta de Autoridades, en sesión de 10 de este mes, nombró los siguientes maestros interinos para las plazas que se citan.

Francisco Daunis, Vilademar; D. Antonio Vila, Sección graduada de Salt; D. Martín Marro, id. id. id.; D. José Durantón, Palausabardera; don José Donjó, Breda; don Mariano Bertanpetit, Caralps; don Saturnino Gau, Maranges; doña Numancia Rovira, Sección graduada de Salt; doña Isabel Gustá, id. id. id.; doña Josefa Monrás, id. id. id.; doña María Carmen Llenas, id. id. de San Juan de las Abadesas; doña Cecilia Capallera, id. id. id.; doña Rosario Carreras, Junyá; doña Pilar Burgués, Cantallops; doña María Viloria, Mieras.

Dice "Las Noticias" de Barcelona: El abogado don Julio Fournier presentará de nuevo su candidatura por el distrito de Torroella de Montgrí, disputándole el acta al regionalista señor Puig de la Bellacasa.

Por Figueras lucharán el monárquico don Carlos Camps y de Armet y el catedrático don Joaquín Xirau, apoyado por los republicanos, por los catalanistas y por los socialistas.

Los candidatos por el distrito de Vilademar parece que serán los señores Isern Dalmau, republicano-catalanista; Dalmasas, regionalista, y Andrés Basas.

Traslado

El Dr. Carrús ha trasladado su clínica de enfermedades de los ojos, de la calle de Ciudadanos a la de Figuerola, núm. 12 de esta.

En el kilómetro 29 de la carretera de Vilademar a Palafrugell, donde existe una curva muy pronunciada, el automóvil de la matrícula de Barcelona número 16219, volcó, resultando muerto a consecuencia de las graves heridas sufridas el conductor del indicado vehículo llamado Antonio Riera Cros, de 34 años.

En el kilómetro 10 de la línea férrea de Olot a Gerona, término municipal de Bescanó, al intentar cruzar la vía fué alcanzado por el tren descendente número 8, un individuo pobremente vestido que el día antes pedía limosna en aquella población, dejándole cadáver. El desgraciado no pudo ser identificado por no encontrarsele documento alguno.

El ciment es la base de la bona construcció. Després d'importants reformes a la fàbrica, el ciment rapid «Ferro» estant fort com el primer porland natural.

Pere Carrera

Correspondencia, **BALLESTERIES 36**
Diposit, **Jaime I, n.º 41 GIRONA**

Por la Comisión de Fomento, se han verificado las pruebas de la instalación de calefacción de la Biblioteca municipal, instalación que ha realizado la acreditada casa Miguel Gómez, y cuyas pruebas fueron a completa satisfacción de los señores concejales y técnicos municipales, por lo cual felicitamos a dicho industrial.

La Junta del Ateneo de Gerona ha acordado adherirse al homenaje al ilustre escritor don Pedro Corominas.

ENCICLOPEDIA ESPASA se venden los tomos 1.º a 53.º, ambos inclusivos, por la cantidad de 1.500 pesetas. Razón en esta Administración.

El pasado martes, ocurrió un accidente automovilista entre Pals y Re-

gencós, del que resultó víctima el señor Riera, hermano del contratista de carreteras don Luís.

Se supone que el automóvil que guiaba, a consecuencia de un viraje rápido en una curva cerrada, volcó con tan mala fortuna, que el infortunado Riera, único ocupante del auto., quedó debajo del coche, el cual, retirado de allí por los ocupantes de un camión que por allí pasó, en estado grave, falleciendo a los pocos momentos de ser llevado al pueblo de Pals el herido.

Nuestro pésame a la familia Riera de Verges, por tan doloroso y fatal accidente.

Otro accidente ha ocurrido en Mont-rás al auto del contratista de obras de Palamós don José Reig, resultando herida de consideración la señora esposa del propietario del auto.

Nuestro distinguido amigo don Manuel Bancells, vicepresidente de la Diputación provincial está completamente restablecido de una indisposición sufrida anteaer. Lo celebramos cordialmente.

PERDIDA

de una rueda de automóvil, desde Calonge a Gerona, por Castillo de Aro.—Se gratificará su devolución en el Garage Callicó.

Nuestro particular amigo don Martín Batalla hace días que tiene enfermo a su hijo José María.

Hacemos votos por la salud del enfermito.

Se ha visto concurridísimo, asistido por todas las clases sociales, el entierro, verificado esta mañana, de la que en vida fué virtuosa dama doña Francisca Quintana Barceló de Cruz.

Reiteramos el pésame a la familia de la distinguida finada.

SUBASTA VOLUNTARIA

El día 26 del presente enero, hora de las diez de la mañana, en la Notaría de don Emilio Sagner (Calle de Ciudadanos 3 pral.), se venderán por el precio y condiciones que estarán de manifiesto en la citada Notaría, las dos siguientes casas y una pieza de tierra, como formando lotes separados, a saber: Una casa en la calle de la Platería de esta ciudad número 7; otra casa en la calle de Ballesterías número 39, hoy 33, y una pieza de tierra sita en Vilarroja, término de San Daniel, de unas tres vesanas aproximadamente.

BOLSA

Cambios y Cotizaciones del día de hoy facilitados por el Banco Comercial de Barcelona

MONEDAS

Franco	37'25
Belgas	132'15
Suizos	183'75
Libras	46'10
Liras	48'70
Dollars	9'49
R. Marcos	2'2575
P. Argentinos	2'891

ACCIONES

Nortes	93'55
Alicantes	82'50
Minas Riff	90'—
Hullera	119'—
Filipinas	341'—
Explosivos	143'50
Colonial	102'25
Platas	32'50
Cataluña	109'25
C. H. A. D. E.	562'—
Islas Guadalupe	71'—
Aguas B. V.	200'—
Petróleos	9'75
Autobuses	147'—
Gas E.	125'50
Azucarera	68'25

J. M. BUTIÑA GUIMERA
Médico - Cirujano
— MEDICINA GENERAL —
Horas de consulta:
De 11 a 1 de la mañana y de 4 a 6 de la tarde
Contratos por iguales
Calle de las Huertas, 16, 1.º
Gerona

Por teléfono

La Comisaría de policía de Santander ha sido tiroteada.

¡Estaba loco el autor de los disparos!

EXTRANJERO

Choque entre manifestantes y policías

Banovar.—A pesar de la prohibición de la policía, una multitud de obreros realizó una imponente manifestación dando vivas a Lenin.

La policía para dispersar a los manifestantes vióse obligada a sostener con éstos una dura refriega, de la que resultó herido un agente.

Trágico balance

Batavia.—El terremoto últimamente registrado causó la muerte a 18 personas; otras 40, quince de las cuales resultaron con gravísimas heridas, recibieron diversas lesiones. Varios centenares de edificios se derrumbaron.

Financiero detenido

París.—Ha causado gran sensación la noticia de la detención del famoso financiero italiano Gualino. La policía practicó un detenido registro en el libro de contabilidad del Banco Agrícola que aqué regentaba, encontrando numerosas irregularidades.

Artista que fallece

Los Angeles.—Víctima de una angina de pecho, ha dejado de existir la afamada artista de cinema Alma Rubens, esposa del galán Ricardo Cortez.

Un destacamento polaco hace irrupción en territorio alemán

Berlín.—Se confirma que un destacamento polaco penetró en territorio alemán que al ser interrumpida su avanzada por la voz de "alto" de un carabiniero retrocedió a Polonia.

Manifestaciones contra el Presidente de Baden

Baden.—Una gran multitud llevó a cabo una tumultuosa manifestación contra el Presidente de Baden; intervinieron los policías practicándose numerosas detenciones y habiendo algunos heridos.

Los cadáveres de los policías bávaros

Berlín.—Los policías bávaros que resultaron sepultados por un alud de nieve en los Alpes han muerto todos, siendo encontrados sus cadáveres.

BARCELONA

Expediente contra unos policías

Como consecuencia del expediente que se instruye contra unos agentes de vigilancia que fueron denunciados por no dar cuenta del funcionamiento de unas casas de juego a la Jefatura Superior de Policía, han desfilado ante el juez instructor varios agentes de vigilancia.

Como quiera que el Comisario señor Pineda, trasladado a Bilbao, ha de intervenir en esta causa, es casi seguro que volverá a ser trasladado a la ciudad condal.

Les tomó el pelo?

Anoche apareció la bandera republicana en la fachada del local del "Círculo Republicano Radical Tarragonés", sito en una casa de la Ronda de San Pablo.

La policía, sorprendida por ello, entró en dicho local obligando a arriar la bandera en cuestión.

Interrogado el conserje, dijo a los policías que había izado la enseña republicana porque se le había muerto la suegra.

El Conde de Guadalhorce

Ha regresado del viaje que hizo por el extranjero el ex ministro de la Dictadura Conde de Guadalhorce.

En sufragio del general Las Heras

En la iglesia de San José se han celebrado funerales esta mañana en

sufragio del general as Heras, fallecido, como se sabe, a causa de las heridas que recibió cuando los sucesos de Jaca.

Asistieron al piadoso acto el Capitán general, las Autoridades barcelonesas y el ex ministro de la Gobernación señor Marzo.

Soldado suicida

Esta mañana se ha disparado un tiro el soldado Francisco Carreño García, matándose.

MADRID

Lotería

En el sorteo verificado hoy han salido premiados los números que a continuación se indican:

1.º premio número 11,413, Málaga. 2.º premio número 13,335, La Coruña.

3.º premio número 18,410, Madrid. 4.º premio número 8978, Córdoba.

5.º premio número 4527, Madrid. Otros números premiados:

1093, 2825, 9096, 16692, 19552, 18829, 6837, 32295, 29725, 44810, 34888, 40444, 21667, 26304, 38259, 31113.

El próximo Consejo de ministros

Un ministro ha dicho que en el próximo Consejo de ministros se trataría del orden público, siendo lo más probable que en el mismo se trate también de temas electorales.

Un artículo de A B C

"A B C" publica un artículo sobre elecciones y dice que el Gobierno debe hacer prevalecer a toda costa el derecho y la legalidad poniendo al servicio de las elecciones todo lo que precise para lograr que las mismas tengan la pureza que se desea.

Agrega el articulista que el Gobierno debe procurar que no se produzca la incubación pues el contrario todos los electores deben depositar su voto en las urnas en favor del candidato que más les plazca.

Toda tentativa de desorden o de ir-

regularidad en la votación debe ser evitada con la máxima energía—prosigue diciendo.

No hay que permitir—agrega—que ni electores ni candidatos coaccionen a nadie y precisa que se ampare a aquellas personas que voten al que mejor les parezca.

PROVINCIAS

Alarma

Santander.—Esta mañana se ha producido una gran alarma en la Comisaría de policía al sonar contra dicho edificio unos cuantos disparos.

Los agentes que se hallaban en el interior del edificio respondieron con otros disparos empezando acto seguido las gestiones para esclarecer lo acaecido.

Los tiros a aquella hora causaron una alarma indescriptible entre el vecindario y ésta creció de punto al averiguarse que los tiros iban dirigidos contra los policías.

Parece ser que lo ocurrido ha sido que el sereno particular llamado Angel Hernández autor de aquellos disparos, no pretendía disparar contra el edificio de la policía sino contra unos ladrones, dicen algunos, que el sereno en cuestión está loco.

El suceso ha sido durante todo el día de hoy muy comentado.

Alcalde que cesa

Tortosa.—Como consecuencia de la orden dada por el Gobierno de que cesaran en el cargo los alcaldes nombrados por R. O., esta mañana ha abandonado la presidencia la Corporación municipal de Tortosa don Lluís Frauquet, sustituyéndolo el primer teniente de alcalde señor Angelí.

El Sr. Alonso Jiménez

Tarragona.—El Gobernador civil señor Alonso Jiménez ha declarado a los periodistas que se proponía reorganizar el Ayuntamiento de la ciudad tarraconense, incorporando a él a todas aquellas personas que en realidad les correspondía ostentar cargos en aquella corporación municipal.

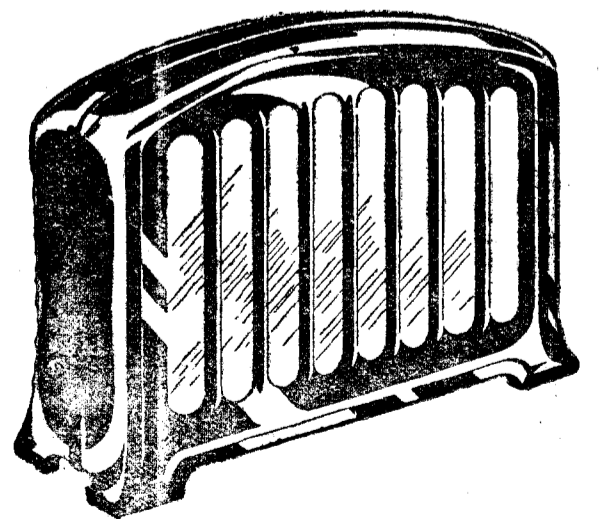
UN MECANISMO ADMIRABLE EN UN ESTUCHE PERFECTO

SON LAS CARACTERÍSTICAS DEL

ARCOFON

que a su sistema especial de membrana plegada, reproductor de todos los sonidos, con gran fidelidad y volumen, une el moderno y elegante aspecto del mueble, capaz de armonizar con cualquier decorado y estilo.

ARCOFÓN 4. Z: el altavoz de calidad.
ARCOFÓN 3: el altavoz Standard.
ARCOFÓN 5: el altavoz de gran fuerza.



TELEFUNKEN

A. E. G. IBÉRICA DE ELECTRICIDAD, S. A.

Depositario en Gerona «Electricidad y Suministros», c. Abeuradors, 5

(Continuación de 1.º páj.)

sus hijos una inclinación por el automóvil y la velocidad, para evitarse el trance de tener que comprar el coche, basta con que proporcionen a sus descendientes un golpe de martillo en la protuberancia H. P., con lo cual habrán ahogado el deseo, despertando la indiferencia absoluta del golpeado. Las mujeres casadas cometen una gran imprudencia al acariciar las cabezas de sus maridos sin tener un conocimiento profundo de la frenología como él, porque en estas caricias, los dedos pueden pasar, suavemente, por la protuberancia del "deseo de cabaret" y entonces el marido, sin poderlo remediar, buscará una excusa para salir de casa y se irá a tanguear un rato. Las esposas que estudien la frenología, podrán, también, machacar esta protuberancia de sus maridos, ahogando para siempre la posibilidad de tales deseos.

Ramón fué sacando otros muchos objetos, cuya trascendencia enorme defendió con argumentos inverosímiles y de un delicioso humorismo.

Por si esto fuera poco, el anecdotario fué de una fluidez y una gracia enormes. Por ejemplo. Cuando hacía ese intermedio para beber el consabido vaso de agua, sonaba una caja de música. "Es un detalle éste—dijo—fundamental, porque entretiene al público, evitando que en este intervalo se produzca una reacción contra el conferenciante."

A mitad de la charla, sacó un biberón, "el biberón que necesita el conferenciante para reponer sus fuerzas y seguir hablando".

Al comenzar su disertación, sacó un despertador, hizo el cálculo de la hora en que debía dar término a sus palabras, de acuerdo con el público y lo puso a tiempo. En efecto, a la hora que se señaló, el despertador comenzó a sonar y Ramón, con palabras graciosísimas, dió fin a su amenísima exhibición de objetos.

Al terminar su charla, los periodistas nos abalanzamos sobre él. Hizo declaraciones graciosas, llenas de humor. "¿Cuándo lee usted la Prensa?" —le preguntó una señorita. "Generalmente de noche, a las once o a las trece de la mañana. Si no la leo en el café, que es donde se deben leer los periódicos, o en la calle, los leo en mi casa, a la luz de un farol de gas, una farola auténtica, como las de la calle. Con esto consigo dar a la lectura el aire callejero que debe tener."

Nos dijo, en fin, que se marchaba. "¿Cómo podría yo resistir una noche de sábado sin Pombó!" Y, en efecto, con todos los trastos, utilísimos según él, dentro de la maleta, esta mañana, en el rápido, se ha vuelto a Madrid.

Como le anunciaron despedidas, las rehusó:

—No, no vaya nadie. Salgo a las ocho de la mañana, que es la hora en que no se tienen amigos en las despedidas.

MANUEL CARCELLE

RICARDO SAGUER Y CANAL
— Médico - Oculista —
Consulta:
De 9 a 1 y de 3 a 5.
La hora de 4 a 5, gratis para los pobres.
Calle Sta. Eugenia, 4 y 6, 1.º 2.º
(Inmediata a la Plaza del Marqués de Camps)
Gerona

Una circular interesante del Dr. Ibáñez sobre la gripe

El gran incremento tomado por la gripe en otras provincias españolas, y que en la nuestra ha comenzado a señalar su presencia con sus caracteres típicos de expansibilidad y rápida difusión, ha obligado a la Dirección general de Sanidad, entre otros acuerdos tomados, el de recordar a las autoridades gubernativas y sanitarias la necesidad de que extremen su celo en la adopción de medidas que, en lo posible, eviten la propagación de la epidemia, o al menos la reduzcan a los términos de benignidad con que actualmente se presenta.

No es fácil misión la del sanitario al querer establecer normas generales de profilaxis colectiva, pues en ninguna enfermedad, como en ésta, el factor individual puede servir de salvaguardia a la propia salud amenazada, y nunca en mejor ocasión resulta más cierto el aforismo popular que aconseja el guardarse para que lo guarden. Así, pues, misión es de los facultativos en general, y de los profesionales sanitarios en particular, aconsejar a sus propios clientes y hacer llegar a conocimiento del público en general, por los medios más convenientes de divulgación, aquellas prácticas de profilaxis personal y colectiva que a tan poca costa pueden evitar males irremediables.

Dada la forma de propagación de la enfermedad, por las partículas de saliva y exudados de vías respiratorias de las personas enfermas y convalecientes, debe aconsejarse a las familias el aislamiento posible de los enfermos, en aras del más elemental sentimiento de amor al prójimo; des-

infectar la expectoración y toda clase de productos patológicos de los pacientes y aun de los ya en convalecencia, y, sobre todo, evitar la antihigiénica y censurable costumbre de escupir en el suelo, medida esta última que debe ser general y permanente.

Por parte de las personas sanas, se les indicará la conveniencia de practicar colutorios y gargarismos frecuentes, o al menos al levantarse y al acostarse, con substancias antisépticas y los lavados o instilaciones en las fosas nasales con alguna mezcla desinfectante. Dada la forma gastrointestinal que adquiere en algunas ocasiones esta enfermedad, se procurará hacer uso de aguas de garantía reconocida y de alimentos sanos y de fácil digestión que favorezcan una autodepuración intestinal, evitando, sobre todo, incurrir en el error del papel profiláctico de las bebidas alcohólicas, que contribuye a enmascarar viciosas costumbres.

Sin duda alguna, la temperatura influye en el desarrollo de la enfermedad o al menos en la aparición de formas graves: recuérdese las características climatológicas del año 1929, tan semejantes con las del actual. De consiguiente, hay que evitar los cambios bruscos de temperatura; búsquese el aire libre, puro y vivificador del campo, no el de los paseos concurridos; huyase de los locales cerrados, mal ventilados, en que se aglomeran personas de dudoso estado sanitario; no se visiten las casas de los enfermos y menos sus habitaciones, aun cuando deberes sociales y de amistad así lo exijan.

Por lo que hace a medidas de carácter general y colectivo, hemos creído conveniente establecer las siguientes normas:

1.º Los señores Inspectores municipales de Sanidad cuidarán fielmente de hacer constar, de un modo veraz y completo en las tarjetas de estadística semanal, los casos de nueva invasión de gripe, evitando consignar los mismos casos en tarjetas sucesivas, y, por su parte, obligarán por todos los medios, a los señores médicos libres, al cumplimiento de lo dispuesto en esta materia, imponiendo las sanciones a que hubiere lugar.

2.º Se evitará el barrido y limpieza en seco de calles y establecimientos públicos, especialmente los destinados a reunión y espectáculos, así como se hará cumplir la prohibición de sacudir en forma abusiva, desde las casas, objetos de uso doméstico.

3.º Se procurará la mayor ventilación de todo local público de consumo y reunión en las horas de mayor concurrencia, sobre todo después de la limpieza, y tan constante como sea posible. Se proveerán de escupideros fácilmente esterilizables y se colocarán con una solución antiséptica en su interior, en lugares apropiados, con indicaciones que recuerden su uso.

4.º Los locales de espectáculos en los que se celebren más de una sesión diaria, deberán abrirse y ventilarse de un modo absoluto en el espacio comprendido entre ellas.

5.º Mientras circunstancias especiales no aconsejen otras medidas, se impedirá la asistencia a escuelas y colegios de alumnos con formas ligeras, sospechosos o convalecientes de gripe. Del mismo modo, se procurará en los internados el cumplimiento de preceptos profilácticos, estableciendo medidas de aislamiento y las desinfecciones pertinentes en cada caso.

6.º Los señores médicos e Inspectores municipales de Sanidad, de conformidad con las instrucciones contenidas en la presente, verán de lograr por convicción, o imponiéndolo si es preciso, en los casos que visiten, los primeros, y los segundos por imperativo de su función, el respeto a las prácticas que aconseja la más elemental profilaxis: aislamiento, desinfección de productos patológicos y de los locales destinados a los enfermos.

7.º En caso de aumento de la enfermedad corriente en esta época por gri-

pe, si circunstancias especiales no aconsejan otras medidas más radicales, se obligará a la desinfección diaria de escuelas, colegios, establecimientos públicos de reunión, y, sobre todo, de los locales de espectáculos, con el intervalo necesario antes de la función e inmediatamente después de ella, con los medios propios del propietario o empresas, los del Municipio o los del Instituto provincial de Higiene de mi dirección.

8.º Las Juntas municipales de Sanidad se reunirán de un modo inmediato y, previos los informes de los funcionarios técnicos, tomarán cuantos acuerdos preventivos estimen convenientes y de aplicación, en ejecución de la presente, y sobre las iniciativas que su celo les sugiera, no olvidando que, entre los de su mayor competencia sanitaria y de humanidad, está el precaver, para casos fortuitos, la prestación de asistencia y de auxilio ante un incremento de la actual epidemia, cuya yugulación debemos lograr a toda costa.

Gerona, 19 de enero de 1931.— El Inspector provincial de Sanidad, Doctor Ibáñez.

BERNARDO ELCARTE
Especialista
en las enfermedades del
Oído - Nariz - Garganta
Consulta de 3 a 7 tarde
Calle de Sta. Eugenia, 1, 1.º
Los avisos, fuera de dichas horas, en el Hospital Militar.

LOCAL
por alquiler, 200 m., tres puertas, chaflán Lorenzana y Julio Garreta (cerca Estaciones), propio para garage o industria. Razón: Ronda Fernando Puig 9, 3.º, 2.º.

—PENSION se admitirán caballeros a todo estar. Buena comida y buenas habitaciones.
Informes en esta administración.

—VENDESE en sitio céntrico en Cassá de la Selva espaciosa casa propia, para comercio. Razón: Pilar Puig, Industria, 19 Cassá de la Selva.

Pisos con huerto
para alquiler, en Palau Sacosta. — Razón: Miguel Vich, Ronda Fernando Puig, núm. 8, Gerona.

Folleto de EL AUTONOMISTA N.º 431

R. ORTEGA FRIAS

LA AGONÍA DE UN DÉSPOTA

Publicación autorizada por la "Editorial Castro, S. A." — Apartado de Correos, número 3.
CARABANHEL BAJO.—(Madrid).
Prohibida la reproducción

si el caballero — ¿Qué significa lo que pasa?
—No lo sé.
—Se ríe vuestra amiga.
—Y nadie más que ella puede dar explicaciones del motivo de su alegría, que parece inoportuna.
—¿Acaso soy víctima de otra burla?

—Deberíais preguntárselo al alcalde, pues yo lo ignoro.
—Con tranquilidad escucháis la noticia.

—Vos estáis contento y yo también. El señor de Ramales, más trastornado cada vez y queriendo poner en claro aquel enigma, volvió a su cámara, interrogó a Julián, que desesperado estaba también, y luego determinó volver a la vivienda de don Fernando para exigirle explicaciones.

¿Era posible que no hubiese entendido las palabras del alcalde?
Salió de su casa y corrió.

Al ir a entrar en la vivienda de don Fernando, ésta salía con el escribano y algunos corchetes.

—Perdonad — dijo, pero no puedo detenerme.
—Me habéis asegurado que se encuentra en poder de la justicia...
—Sí, el asesino de vuestro hermano, y precisamente ahora voy a la cárcel para verlo.

—¿Y porqué doña Isabel se ríe al

oir la noticia?— replicó don Juan.
—¿Vos se la habéis dado?
—Sí.

—Señor Ramales, reconoced que en esta ocasión no habéis sido generoso.
—Había de saberlo al fin.
—Pero vos habéis querido gozar con el sufrimiento de una mujer desgraciada, y esto no es noble.

—Don Fernando...
—Os he dicho la verdad... No me interroguéis, porque otras explicaciones no he de daros.

—Pero...
—Os advierto que ahora no soy el amigo, sino el alcalde de casa y corte... Dejadme el paso libre.

Y al decir esto, el severo juez golpeó el pavimento con la vara de la justicia.

No se atrevió a replicar el señor de Ramales.
El alcalde salió con su acompañamiento.

Largo rato pasó antes de que don Juan se moviese.

CAPITULO CXXV

El señor de Ramales se confunde cada vez más

Desesperado, medio loco, volvió don Juan a su casa. Ya conocemos su so-

berbia y el desdén con que lo trataba el severo alcalde, venía a herirle en lo más vivo de su alma.

¿Qué significaba todo aquello?
Había creído triunfar, y se veía menospreciado por el alcalde, y escarnecido por doña Isabel, que recibía la terrible noticia con irónicas carcajadas.

Y el rey conocía el suceso y nada se dignó decirle.

Todo esto aturdió al señor de Ramales.

Con los puños apretados convulsivamente, lanzando fuego por los ojos, dominado por la ira, entró en su casa, sin contestar a los respetuosos saludos de sus criados. Llegó a su cámara. Dejose caer en un sillón. Inmóvil permaneció algunos minutos.

Después se oprimió las sienes con ambas manos, como si quisiera sujetar su pensamiento, y murmuró:

—¡Me habré vuelto loco!
No era la primera vez que esta desconsoladora idea se fijaba en su cerebro.

Se sintió aterrado.
Con un movimiento nervioso se puso en pie.

Empezó a recorrer la estancia con pasos precipitados. Por fin consiguió dominar su febril agitación.

Hizo llamar a Julián.
Este no tardó en presentarse.
Se encontraba no menos desesperado que su señor.

Don Juan detuvo sus paseos, cruzó los brazos, irguió la cabeza y fijó en su criado una mirada profunda.
Su aspecto era terrible y sombrío.

EDITORIAL CASTRO S. A.

Tel. CASTROLO. - Apartado de Correos, 3. - Rueda Diez. 5
CARABANHEL BAJO. (Madrid)

Si Vd. es amante de la lectura, si desea adquirir una interesantísima novela,

SUSCRIBASE A

El hijo de la obrera-Los golfos de Lavapiés
Por el amor de un hombre
El diablo en palacio.

o pida un catálogo para elegir entre los 300 títulos disponibles. También contamos con un vasto catálogo de LIBRERÍA GENERAL; obras de Filología, Historia, Ciencias, Artes, Literatura, y servimos cuanto se nos pida, pertenezca o no a nuestro fondo.

Se precisan corresponsales — GRANDES DESCUETOS

—Julián — exclamó—, es preciso que aclares estos misterios, o me digas si estoy loco.

—No estamos locos, señor, pero sí aturdidos.
—¡Ah! Doña Isabel me desprecia, Montalbán me humilla...

—¿Habéis vuelto a verle?
—Sí; pero se niega a darme explicaciones.

—¿Estáis seguro de que os participó la prisión de don Guillén? ¿No habréis entendido mal?

—No es posible. Ahora mismo se encuentra en la cárcel, tomando declaración al asesino de mi noble hermano.

—Pues siendo así, no debéis estar desesperado. Vuestra venganza quedará satisfecha.

—Sí, cumpliré mi juramento. Montalbán se interesa por don Guillén, hará todo lo posible por salvarle de la muerte que merece; pero yo seguiré mostrándole parte y a despecho suyo hará justicia.

—¡Ah! — exclamó Julián, dándose una palmada en la frente—. Ya me explico el desabrimiento con que os recibe y os trata el severo Montalbán.

—Yeamos.
—Vos lo habéis dicho. Se interesa por don Guillén de Castro, sabe que le obligaréis a hacer justicia, y de aquí su enojo...

—Es verdad. Está explicada su conducta. Pero ¿y la de doña Isabel, y la de mi esposa, que reciben, no con frialdad, sino hasta con regocijo la noticia?

—Tal vez fían en las disposiciones del alcalde favorables al asesino, y creen que le declarará inocente, dejándole en libertad.

—Sí, eso debe ser; pero juro a Dios que no he de consentir que tal suceda.
—Dejad que ahora rían.

—Pronto habrán de llorar.